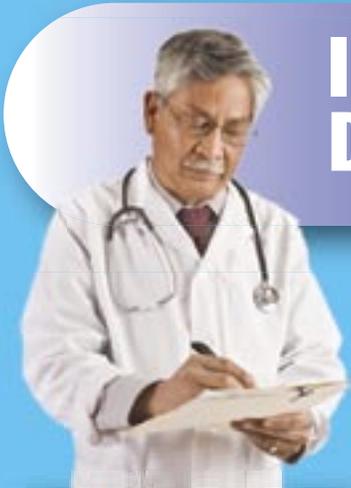


Información sobre su salud: Derecho a la confidencialidad



La confidencialidad nos importa a todos

Según la ley federal que protege la información sobre su salud, usted tiene derecho a la confidencialidad. Es importante que conozca estos derechos. Puede ejercerlos, informarse y presentar una queja si considera que no se están respetando o que no se protege la información sobre su salud.

¿A quién va dirigida esta ley?

- A la mayoría de los médicos, enfermeros, farmacias, hospitales, clínicas, hogares de ancianos y muchos otros proveedores de atención médica
- A las aseguradoras de salud, las organizaciones de conservación de la salud y la mayoría de los planes de salud grupales de los empleadores
- A algunos programas gubernamentales que pagan la atención médica, como Medicare y Medicaid

Los proveedores y aseguradores de salud a quienes se dirige esta ley deben respetar su derecho a...

Leer su historia clínica y obtener una copia

Puede solicitar autorización para ver su historia clínica y otra información sobre su salud y obtener una copia. Es posible que en algunos casos particulares no pueda acceder a todos los datos. Por ejemplo, si su médico considera que algo que figura en su expediente puede resultar peligroso para usted o para otra persona, es posible que no le entregue esa información.

- En la mayoría de los casos, se le deben entregar las copias antes de que transcurran 30 días, pero el plazo se puede extender por otros 30 días si hay una razón que lo justifique.
- Es posible que deba pagar los gastos de las copias y el envío si lo solicita.

Que se corrija la información sobre su salud

Puede solicitar que se modifique la información errónea de su expediente o que se agregue información si está incompleto. Por ejemplo, si el hospital y usted coinciden en que el resultado de un análisis que figura en su expediente es incorrecto, el hospital debe modificarlo. Incluso si el hospital considera que el resultado es correcto, usted tiene derecho a que se incluya su disconformidad en el expediente.

- En la mayoría de los casos, el expediente debe modificarse antes de que transcurran 60 días, pero el plazo puede extenderse por otros 30 días si hay una razón que lo justifique.

Que se le notifique sobre cómo se usa y comparte la información sobre su salud

Usted tiene derecho a saber cómo su proveedor o asegurador de salud usa y comparte la información sobre su salud. Se le debe entregar una notificación en la que se indique de qué forma se empleará y compartirá la información sobre su salud y la manera en la que puede ejercer sus derechos. En la mayoría de los casos, deberá recibir la notificación en la primera consulta a un proveedor, o su asegurador de salud se la enviará por correo. Usted puede solicitar una copia en cualquier momento.

Decidir si autoriza que su información se utilice o comparta con ciertos fines

Por lo general, no se le puede brindar información sobre su salud a su empleador, usarla o compartirla con fines tales como llamadas de ventas o publicidad, ni para muchos otros propósitos, a menos que usted firme un formulario de autorización. Este formulario de autorización debe indicar quién recibirá su información y para qué la utilizará.





Información sobre su salud: Derecho a la confidencialidad

La confidencialidad nos importa a todos

Otros derechos relacionados con la confidencialidad

Es posible que, de acuerdo con las leyes de su estado, le correspondan otros derechos en cuanto a la información sobre su salud. Se le debe notificar claramente si esas leyes afectan a la manera de utilizar o divulgar datos sobre su salud.

Para más información

Éste es un breve resumen de los derechos y protecciones que le corresponden según la ley federal de confidencialidad de la información sobre la salud. Puede preguntarle a su proveedor o asegurador cómo emplea o divulga la información sobre su salud y cuáles son sus derechos. También podrá encontrar más información, incluso sobre cómo presentar una queja ante el gobierno de EE.UU., en la página Web www.hhs.gov/ocr/hipaa/

Publicado por:

U.S. Department of
Health & Human
Services Office for
Civil Rights



Los proveedores y aseguradores de salud a quienes se dirige esta ley deben respetar su derecho a ...

Recibir un informe sobre cuándo y por qué se compartió información sobre su salud

Según la ley, la información sobre su salud puede utilizarse y compartirse por razones específicas, como garantizar que los médicos brinden una atención adecuada y que los hogares de ancianos sean limpios y seguros, realizar informes sobre los brotes de gripe en su región, o presentar informes obligatorios a la policía, como los referidos a heridas de bala. En muchos casos, puede solicitar un listado de quiénes recibieron información sobre su salud por esas razones.

- Puede recibir este informe gratuitamente una vez al año.
- En la mayoría de los casos, recibirá el informe antes de que transcurran 60 días, pero el plazo se puede extender por otros 30 días si hay una razón que lo justifique.

Solicitar que se lo contacte en otro lugar que no sea su casa

Usted puede solicitar, dentro de los límites razonables, que se lo contacte en otro domicilio o de un modo diferente. Por ejemplo, puede pedir que el enfermero lo llame a su lugar de trabajo en vez de a su casa, o que le envíe la información en un sobre cerrado y no en una postal. Si recibir información en su casa puede resultar peligroso, su asegurador de salud debe contactarlo, llamar o escribir adonde usted lo solicite y de la forma que usted prefiera, dentro de los límites razonables.

Pedir que no se divulgue su información

Usted puede solicitarle a su proveedor o asegurador de salud que no comparta datos sobre su salud con determinadas personas, grupos o empresas. Por ejemplo, si usted va a una clínica, puede pedirle al médico que no comparta su historia clínica con otros médicos o enfermeros. Sin embargo, no necesariamente deberán satisfacer su solicitud.

Presentar quejas

Si usted considera que al utilizar o divulgar su información no se respetó la ley de confidencialidad, o que no pudo ejercer sus derechos, puede presentar una queja ante su proveedor o asegurador de salud. En la notificación de confidencialidad se le informará sobre cómo presentar una queja y a quién debe ir dirigida. También puede presentar una queja ante el gobierno de EE.UU.

